

¿Qué pasa si soy un usuario de minimus?

Q: ¿Cómo afecta esto a las personas que bombean o desvían muy poca (o ninguna) agua de la cuenca del río Ventura?

A: La solución física crea una categoría para las personas que usan muy poca agua de la cuenca. Esta categoría se llama “de minimis” y se fija en las personas que bombean o desvían menos de 5.0 acres-pie por año. Las personas que son usuarios de minimis solo tendrán que presentar pruebas de su uso de minimis y no tendrán otras obligaciones directas en virtud de la solución física, no necesitan contribuir financieramente a las medidas de gestión. La solución física no perjudica ni determina los derechos, prioridades o asignaciones de agua.